Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 19/ 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA PUENTES - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

ADENDA N° 4

Asunción, 26 de abril de 2019

1. EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PBC

Donde Dice:

1. <u>Especificaciones Técnicas</u>

ADQUISICION DE MADERA

El tipo de material a utilizar será de **Lapacho o Curupay**; a satisfacción del Dpto. de Puentes, de la Dirección de Caminos Vecinales.

***Pilotes:** Deberán ser de madera labrada, tener un diámetro mínimo de 14" (catorce pulgadas) y máximo de 16" (dieciséis pulgadas), totalmente rectos, sin rajaduras, libres de: sámago (albura), huecos, picaduras de insectos (gusaneras), etc.

<u>Piezas rectangulares:</u> serán aserradas en sus cuatro caras con exactitud a la escuadría y longitudes indicadas en el listado, para que los empalmes y uniones entre sí, ajusten de tal manera que se obtenga una estructura sólida. También deben ser sanas, rectas, libres de: sámago (albura), nudos, huecos, rajaduras, picaduras de insectos (gusaneras), etc.

Al momento de la recepción de los bienes a ser proveídos, se verificaran que los mismos cumplan lo requerido en esta sección, para lo cual se designara un funcionario idóneo por el Departamento de Puentes y Obras de arte, el cual labrara acta de conformidad en caso de que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas, y en caso de no cumplir, procederá a rechazar los bienes y dejara constancia en dicha acta el motivo a fin de proceder al cambio del bien rechazado.

La empresa adjudicada se encargará del transporte de los materiales ofertados al lugar de entrega, sin que esto conlleve gasto alguno para la convocante.

Debe decir:

<u>1.Especificaciones Técnicas</u>

ADQUISICION DE MADERA

El tipo de material a utilizar será de **Lapacho o Curupay**; a satisfacción del Dpto. de Puentes, de la Dirección de Caminos Vecinales.

Lic. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

Lic. Lucía Vera
Directora
UOC - MOPC

***Pilotes:** Deberán ser de madera labrada, tener un diámetro mínimo de 14" (catorce pulgadas) y máximo de 16" (dieciséis pulgadas), totalmente rectos, sin rajaduras, libres de: sámago (albura), huecos, picaduras de insectos (gusaneras), etc.

Piezas rectangulares: serán aserradas en sus cuatro caras con exactitud a la escuadría y longitudes indicadas en el listado, para que los empalmes y uniones entre sí, ajusten de tal manera que se obtenga una estructura sólida. También deben ser sanas, rectas, libres de: sámago (albura), nudos, huecos, rajaduras, picaduras de insectos (gusaneras), etc.

Al momento de la recepción de los bienes a ser proveídos, se verificaran que los mismos cumplan lo requerido en esta sección, para lo cual se designara un funcionario idóneo por el Departamento de Puentes y Obras de arte, el cual labrara acta de conformidad en caso de que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas, y en caso de no cumplir, procederá a rechazar los bienes y dejara constancia en dicha acta el motivo a fin de proceder al cambio del bien rechazado.

La empresa adjudicada se encargará del transporte **y descarga** de los materiales ofertados al lugar de entrega, sin que esto conlleve gasto alguno para la convocante.

Los puntos o distritos departamentales donde el MOPC tienen previsto las descargas son:
Departamento de Puentes y Obras de Arte – San Lorenzo
Distrito N° 1 – Yby Yau
Distrito N° 2 – Tacuara
Distrito N° 3 – Tacuara
Distrito N° 4 – Ñumi
Distrito N° 5 – Caaguazú
Distrito N° 6 – San Juan Nepomuceno
Distrito N° 7 – Edelira
Distrito N° 8 – San Ignacio
Distrito N° 9 – Acahay
Distrito N° 10 – Minga Guazú
Distrito N° 11 – Itaugua
Distrito N° 12 – Desmochado
Distrito N° 13 – P.J. Caballero
Distrito N° 14 – A° Guazú
Distrito N° 15 – Pozo Colorado
Distrito N° 16 – Toro Pampa
Distrito N° 17 – Villa Choferes
Todos conforme a las Necesidades del Departamento de Puentes y Obras de Arte, según Orden de Provisión.

2. En el SICP, la planilla de precios, se modifica según lo siguiente:

Ítem 10.

Donde dice: PILOTES DE 14 " x 4m

Debe decir: PILOTES DE 14" X 8m

Ítem 11.

Donde dice: VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6" x 8" x 4"

Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC
Dpto. de Adquisiciones

Debe decir: VIGAS PARA GUARDARRUEDAS DE 6" x 8" x 4m

3. **En la Sección SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

DONCE DICE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2015, 2016 y 2017).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2015, 2016 y 2017).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017).
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2016, 2017 y 2018).

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2016, 2017 y 2018).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018).
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

Dincy Lucena Vera
Directora

4 En la Sección SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto: (b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

DONDE DICE:

FACTORES	*PONDERACIÓN*	
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2015, 2016, 2017), de experiencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	No Cumple
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo de Ventas de Maderas: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) y que debe ser como mínimo del 50 % del monto máximo del llamado.	Cumple	No Cumple
3. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres) certificados, emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años.(2016,2017,2018)	Cumple	No Cumple
4. La empresa adjudicada debe contar con al menos 2 (dos) camiones para carga pesada que se utilizara para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.	Cumple	No Cumple
5. La empresa adjudicada debe contar con al menos 1 (un) montacargas para la descarga de los bienes en el lugar de entrega, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del mismo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público	Cumple	No Cumple
6. Declaración de Impacto Ambiental Vigente.**(en caso de consorcios, cada oferente deberá presentar la DIA)**	Cumple	No Cumple
7. Guía de Circulación de Productos Forestales.**(en caso de consorcios, cada oferente deberá presentar la DIA)**	Cumple	No Cumple

DEDE DECIR:

FACTORES	*PONDERACIÓN*	
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2015, 2016, 2017), de experiencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	No Cumple
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo de Ventas de Maderas: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años	Cumple	No Cumple

Lincoy Lucena Ve... Directora UOC - MOPC

Ing. ARTURO ALLENDE Jefe de Adquisiciones

(2016,2017,2018) Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) y que debe ser como mínimo del 50 % del monto máximo del llamado.		
3. Certificados de buen cumplimiento de contratos, como mínimo 3(tres) certificados, emitidos por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años.(2016,2017,2018)	Cumple	No Cumple
4. La empresa adjudicada debe contar con al menos 2 (dos) camiones para carga pesada que se utilizara para el transporte de los bienes, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del vehículo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público.	Cumple	No Cumple
5. La empresa adjudicada debe contar con al menos 1 (un) montacargas para la descarga de los bienes en el lugar de entrega, ya sean propio o alquilados, en el caso de ser propio deberá presentar los documentos de propiedad del mismo (Titulo), y en caso de ser alquilados deberán presentar el contrato de alquiler vigente, debidamente autenticados por Escribano Público	Cumple	No Cumple
6. El oferente debe presentar la copia autenticado por escribanía (ya sea propio o por contrato firmado en escribanía) de la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** Vigente del lugar de aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción y la **Guía de Circulación de Productos Forestales**. Teniendo en cuenta que el responsable de solicitar las guías forestales es la persona física o jurídica que cuenta con un Plan de aprovechamiento de bosques y otras tierras forestales debidamente aprobado por el INFONA, el mismo al momento de vender los productos y subproductos forestales maderables está obligado a transferir las guías forestales que amparan a los productos maderables vendidos al comprador, según la Ley 422/1973" FORESTAL". Esto es a fin de promover la sana competencia para este llamado.	Cumple	No Cumple

5. SE MODIFICA EL PLAZO DE CONSULTAS, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN EL SICP:

Sra. Lincy Lucena Vera,

Directora

Unidad Operativa de Contracción.

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones